13/04/2015

ECONOMIST&JURIST

Redacción

El Gobierno aprueba el Proyecto de Ley para la Defensa de la Calidad Alimentaria

Mediante el Proyecto de Ley, se ordena también el sistema de inspecciones y controles aplicado a los alimentos, en las etapas de la cadena de suministro comprendidas entre la salida de los productos de la explotación agraria o sacrificio de los animales, hasta su llegada a los almacenes de logística, previos a los locales de la distribución alimentaria para su puesta a disposición del consumidor final. En una regulación cuyo fin es asegurar que los productos llegan al consumidor con todas las garantías de calidad.

Los sistemas de control que se establecen en la Ley son los existentes en la normativa comunitaria, si bien con este texto aparecen por primera vez en España sistematizados en un único instrumento legal y con vocación de norma básica.

De esta forma, se favorece la competitividad de las empresas mediante la simplificación de los mecanismos de control de la calidad comercial de los productos alimentarios, evitando que los operadores se vean sometidos a las cargas administrativas

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF